DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.104 | Jueves 20 de Marzo de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2621844

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGA FACULTAD PARA FIRMAR POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL LOS ACTOS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 556 exenta.- Santiago, 12 de marzo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y lo dispuesto en la resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, todas de esta Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, con el objeto de agilizar las gestiones relativas al desarrollo de pasantías y prácticas profesionales en las Contralorías Regionales, se ha estimado necesario delegar en dichas jefaturas regionales la facultad de firmar los convenios y demás actos vinculados a dichas materias.

Resuelvo:

Artículo 1º. Delégase en los/las Contralores/as Regionales la facultad de firmar "Por Orden del Contralor General", los convenios que se celebren para la realización de pasantías o prácticas profesionales en sus respectivas sedes regionales, así como los actos que los modifiquen, complementen o dejen sin efecto.

Artículo 2º. La delegación a que se refiere la presente resolución, incluye la facultad de firmar, bajo la misma fórmula, las resoluciones exentas que aprueben tales convenios o actos.

Artículo 3º. La Contraloría Regional respectiva deberá informar al Departamento de Personas de la División de Administración Interna y Abastecimiento respecto del ejercicio de la presente delegación, así como implementar con dicho Departamento todas las coordinaciones que sean necesarias para el correcto desempeño de la misma.

Artículo 4º. Incorpórese la presente resolución en la sección en línea de actos administrativos emitidos por la Contraloría General, en cumplimiento de la ley Nº 20.285.

Anótese, notifíquese y publíquese.- Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Daniela Andreu Campos, Jefa División de Administración Interna y Abastecimiento, Contraloría General de la República.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl